DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), DEL MUNICIPIO DE PALESTINA – HUILA.

diegodiaz2019@gmail.com

3125034183

CUENTA DE COBRO PARCIAL No. 2

Ciudad y fecha: Palestina Huila, 17 de marzo de 2026

EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA
NIT. 891.102.764-1

DEBE A:

DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI
C.C. 1.081.702.423 Exp. En Palestina Huila

La suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,00) ML/CTE)**, por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicio No. CPS- 037-2026 cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), DEL MUNICIPIO DE PALESTINA – HUILA."*, correspondiente a las actividades del periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2026 al 12 de marzo de 2026.

Hago costar que, para el desarrollo de las actividades de este contrato, no tengo contratado personal.

Favor consignar a la cuenta de ahorros **4-394-52-04840-1 Cuenta de Ahorros Banco Agrario.**

Se firma en Palestina Huila, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2026.

DIEGO FERNANDO DIAZ IMBACHI
C.C 1.081.702.423 Exp. Palestina-Huila
Contratista

Recibido Supervisión

Recibido Contratación

Radicado
CPS-037-2026-002